



RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2018-0025

Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2018-013 de 27 de febrero de 2018, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-001-2018, para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN Y REPUESTOS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL"; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 28 de febrero de 2018, se inició el respectivo Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-001-2018 mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, los integrantes de la Comisión Técnica y responsables de la etapa precontractual: ingeniero Diego Mena, Delegado de la Máxima Autoridad; licenciado Julio Carrillo, Titular del Área Requiriente e ingeniero Antonio García, Profesional afín al objeto de la contratación; procedieron a la calificación de las ocho ofertas presentadas, concluyendo que únicamente 2 de ellas cumplían con lo solicitado en los pliegos de la contratación, razón por la cual recomendaron se proceda a publicar y habilitar para la puja a tales oferentes en el portal, según consta en el acta de calificación de 2 de abril de 2018.

QUE, en consecuencia, de acuerdo con lo prescrito en el art. 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con fecha 3 de abril de 2018, de 10h00 a 11h00, se procedió a la etapa de puja a la baja, cuyo resultado consta en el memorando No. 01-SIE-DP-001-2018 de 3 de abril de 2018, suscrito por los antedichos servidores, del cual se desprende que la oferta presentada por el señor CAIZA CERÓN MARCO ANTONIO, ha ocupado el primer lugar en la etapa de puja, por cumplir con todas las exigencias determinadas en la Ley, su Reglamento General y los pliegos del proceso y haber ofertado el menor precio.



QUE, los integrantes de la Comisión Técnica, en el mismo memorando, han sometido a consideración del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos los resultados de la puja realizada, recomendando se proceda a la adjudicación respectiva; y,

EN ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 48 de su Reglamento General y artículos 4 y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Adjudicar al señor CAIZA CERÓN MARCO ANTONIO, el contrato para la "ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN Y REPUESTOS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL", que fue materia del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DP-001-2018, por un monto total de US\$ 112.900,00 (ciento doce mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, pagaderos en la forma determinada en los pliegos del proceso, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de 30 días, contados desde la fecha de suscripción del contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 22 de marzo de 2018, la puja realizada el 3 de abril de 2018 y los referidos pliegos.

ARTÍCULO 2o.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública, para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec la presente Resolución, y que se proceda a la respectiva notificación.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 05 ABR. 2018

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**